



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>	No.
	129/2020

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	GABRIELA MARGARITA ÁVALOS GONZÁLEZ		
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 16
CIUDAD:	MUNICIPIO:	TEL.:	N5-ELIMINADO 4
	N2-ELIMINADO 16		

<b>DOMICILIO:</b>		CALLE ROBLE No. 33, FRAC. LOS CAMICHINES			
<b>ENTRE LAS CALLES:</b>		PINO Y LÍMITE DE FRACCIONAMIENTO			
<b>LOCALIDAD:</b>		LAS AGUILILLAS			
<b>USO:</b>		HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)			
<b>ESCRITURAS No.:</b>	9698	<b>NOTARÍA:</b>	(5) CHAPALA		
<b>CUENTA FISCAL:</b>	U13889	<b>CLAVE CATASTRAL:</b>			
<b>DICTAMEN:</b>		NO DICTAMEN			
<b>SUP. TERRENO</b>	005	<b>CUS</b>	<b>NIVELES</b>	<b>CAJONES ESTAC.</b>	
253.05	M2	*	*	*	
<b>RESTRICCIÓN FRONTAL</b>	<b>RESTRICCIÓN LATERAL</b>	<b>RESTRICCIÓN POSTERIOR</b>			
N/A	N/A	N/A			



<b>CALIFICACION</b>					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 40, I, A, 1, a) (Alineamiento)	9.98	ML	\$11.50	\$114.77
	ART. 40, II, A, 1 (Número Oficial)	1.00	PZA	\$25.00	\$25.00
	ART. 95, I, a) (Forma Impresa)	1.00	M2	\$54.08	\$54.08
N4-ELIMINADO 6					
<b>ORDEN DE PAGO:</b>	398	<b>FECHA DE PAGO:</b>	22/05/20	<b>RECIBO:</b>	3085786
					<b>TOTAL</b>
					<b>\$193.85</b>

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 22 DE MAYO DE 2020

ATENTAMENTE:

'2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA'

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco.  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."